

MEMORIA DESCRIPTIVA



correspondiente a una patente de invención por veinte años, que se solicita a favor de Don Fermín Alfaro, residente en Sevilla, en la calle de Menéndez Pelayo, números 1 y 3, por "PROCEDIMIENTO PARA CUBRIR LAS COSTURAS EN LAS PRENDAS DE VESTIR". (Clase 47).

5 El presente invento, que loe es nuevo y propio del solicitante, se refiere como queda indicado a un "Procedimiento para cubrir las costuras en las prendas de vestir".

10 En la actualidad, los procedimientos que se siguen para evitar el deshilado de los tejidos en las prendas de vestir, tales como: abrigos, pellizas, impermeables de los llamados "CHICOS", y demás prendas análogas, aparte de que no cubre nada los finales de las telas, no dando con ello más que inconvenientes, pues pierden en vista de los resultados toda aceptación en el comercio, ya que además no tienen ni la menor vista, y no ofrecen
15 la menor seguridad a su finalidad, pues para ello se emplean métodos a mano que consisten en dar unas cuantas puntadas de gran tamaño, las cuales, con el desgaste natural de los hilos se rompen y quedan los tejidos en su primitivo estado, comenzando el deshilado, que ofrece una vista muy poco agradable a cualquier
20 prenda que esté confeccionada con este procedimiento.

Con el presente invento quedan totalmente orillados todos aquellos inconvenientes, pues se ha conseguido con él las máximas ventajas que puedan ofrecerse en estas prendas, como son una gran economía y sencillez en su confección, seguridad má-
25 xima en las prendas a que se aplica este procedimiento y excelen-

te y no superada vista al interior de las mismas.

Aparte de las cualidades anteriormente indicadas es digno de especial mención que, cuantos ensayos se han realizado con el invento han dado por resultado una gran aceptación en el mercado, ya que a simple vista se observa la gran superioridad y demás ventajas de este sistema, el cual puede efectuarse con las máquinas de pespuntear llamadas "Rápida nº 60 para puntada de 3 hilos con cuchilla, de Merrow Machine Company Hartford", u otra análoga.

30



35

Se consigue el objeto de este invento, en las condiciones que quedan expuestas anteriormente, por que merced a las cruces que se hacen con los hilos de seda y algodón que se disponen en la máquina convenientemente se forma una especie de tejido en los extremos de las telas, que hacen imposible la separación de ningún hilo del tejido, ya que quedan totalmente cubiertos los extremos, con lo que dá la mejor vista a las prendas, siendo muy difícil conseguir un procedimiento que reúna mejores condiciones que el presente.

40

N O T A

Se reivindica como de nueva y propia invención del solicitante "PROCEDIMIENTO PARA CUBRIR LAS COSTURAS EN LAS PRENDAS DE VESTIR", caracterizado por que:

45

1º Disponiendo convenientemente hilos de seda y algodón en las máquinas apropiadas para la realización de este invento y haciéndolas funcionar en la forma conveniente se consigue que los hilos formen un tejido que cubre totalmente las costuras, evitando así el deshilado de los tejidos, dando una vista excelente y máxima duración a las prendas en que se aplique, apareciendo por un lado el hilo de seda y por el otro el de algodón perfectamente enlazados y de imposible separación.

50

55

2º Los hilados que se pueden utilizar son susceptibles de seda, de algodón, o de cualquiera otra clase apropiada, pudiendo hacerse las combinaciones que se deseen.



3º "Procedimiento para cubrir las costuras en las prendas de vestir".

60

Consta esta memoria de tres hojas mecanografiadas por una sola de sus caras, haciendo un total de sesenta y tres líneas, incluidas estas.

Madrid, nueve de Junio de mil novecientos treinta y uno.

Asesoria